

El Presidente de la Repu
A todos los que las presen

Deseando fomentar las relaciones de a
República de Colombia y la República
conveniente el nombramiento de un ~ Consu
Derecho Internacional; proteja los intereses de lo
cuanto concierna al progreso y seguridades de di
plena confianza en la inteligencia y probidad d
he venido en nombrarlo, como por las presentes l

la Republica de Colombia

las presentes vieren, salud!

aciones de amistad y de comercio que existen entre la
epública Francesa y juzgando, por lo mismo,
Consul ~ que, con arreglo á las leyes y al
tereses de los colombianos é informe al Gobierno sobre
dades de dichos intereses; por tales causas y teniendo
probidad del Señor Don Salvador Franco,
presentes lo nombro, ~ Cónsul ~ de la
re.

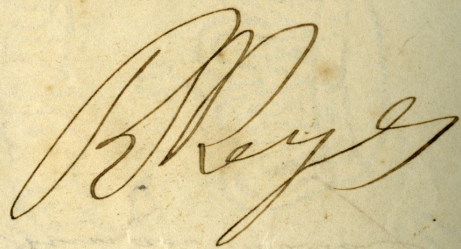
Gobierno de la República Francesa que
— Cónsul; — haciéndole guardar los fueros
corresponden, para que pueda ejercer pacíficamente
ofrezco á nombre de la República de Colombia

Dadas, firmadas de mi mano, selladas con
refrendadas por el Ministro de Estado en el
Bogotá, á primero de Junio de mil novecientos



cesas que le reconozca y haga reconocer como tal
guardar los fueros, prerrogativas y privilegios que le
y pacíficamente y con toda libertad sus funciones, y
Colombia la reciprocidad en casos semejantes.

selladas con el sello de la República de Colombia, y
tado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en
mil novecientos nueve.



El Ministro de Relaciones Exteriores,

Enrique de Rojas